

ACTA DE SUBSANACION DOCUMENTACION PREVIA

EXPEDIENTE: CONTR 2023 551712
OBJETO: 269/ISE/2023/GR SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LA PROVINCIA DE GRANADA. RUTA CUEVAS CAMPO ZUJAR BAZA.
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO SÓLO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, ART. 159.6
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 18.059,88 €
Porcentaje IVA: No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994)
VALOR ESTIMADO: 18.059,88 €

ASISTENTES UNIDAD TÉCNICA

CARMEN RUÍZ GÓMEZ
ANA MARTINEZ GOMEZ

En Granada, siendo las 11:45 horas del día 25 de Julio de 2023, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Unidad Técnica, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas a la comprobación de la documentación de subsanación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC por las personas licitadoras, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a la Cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A continuación se informa que la fecha límite del plazo de presentación de subsanaciones fue el día 27 de Julio de 2023, habiéndose presentado la documentación el día 25 de julio de 2023.

Se acredita que VICTOR MANUEL LARA VALERA con NIF 45719496G ha presentado la documentación requerida dentro del plazo otorgado y a través de la Plataforma de Contratación SIREC.

La Unidad Técnica, una vez evaluada la documentación presentada, y siendo conforme, acuerda admitirla y proponer al órgano de contratación la adjudicación del expediente 269/ISE/2023/GR SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LA PROVINCIA DE GRANADA. RUTA CUEVAS CAMPO ZUJAR BAZA, mediante procedimiento abierto simplificado conforme al artículo 159.6 de la LCSP, a favor de la siguiente persona licitadora, por el importe y plazo indicado a continuación, al cumplir todos los requisitos establecidos en el Pliego que rige la contratación:

Entidad	Importe	Plazo
VICTOR MANUEL LARA VALERA	16.770,00€	12 meses

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

No habiendo más asuntos que tratar se finaliza la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo, firmando, en prueba de conformidad los miembros de la Unidad Técnica.

LA UNIDAD TÉCNICA

FIRMADO POR	ANA MARIA MARTINEZ GOMEZ	25/07/2023 12:56:17	PÁGINA 1/1
	MARIA DEL CARMEN RUIZ GOMEZ	25/07/2023 12:50:55	
VERIFICACIÓN	tFc2eKPXCV2T4CK7KWGNBMVZCTC7ZE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			